

# AYUNTAMIENTO DE ZARZA DE MONTÁNCHÉZ (CÁCERES)

Plaza España, 1. 10189-Cáceres. CIF.: P1022100J. Tlf.: 927312539. Fax: 927312762

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE ADJUDICACIÓN

Visto que: Con fecha 06-05-2016 por esta Alcaldía se consideró la posibilidad de realizar la contratación para la explotación del servicio de Bar en las Piscinas Municipales -temporada 2016-, situado en la C/ Margallo nº 66 (catastrado con referencia 8606001TJ3580S0001RX) de esta localidad, a fin de prestar a los usuarios de las piscinas municipales, entre otros, los servicios de hostelería, restauración y/o conexos o complementarios; dadas las características de la explotación del servicio, se considera que el procedimiento más adecuado es el procedimiento negociado sin publicidad; que con fecha 09-05-2016, por Resolución de Alcaldía, se aprobó iniciar el expediente para la contratación referenciada, motivando la necesidad e idoneidad de la contratación propuesta; que con fecha 10-05-2016, mediante Resolución de Alcaldía, se aprobó el expediente de contratación junto con los Pliegos de Clausulas Administrativas para la adjudicación del contrato por procedimiento negociado sin publicidad; que con fecha 10-05-2016 se solicitaron ofertas, mediante Anuncio de licitación; que con fecha 31-05-2016, mediante Resolución de Alcaldía, el órgano competente para la valoración de las ofertas realizó la propuesta de adjudicación a favor de D<sup>a</sup> María Josefa Palomino Rodríguez; que con fecha 28-06-2016 el licitador que presento la oferta económicamente más ventajosa constituyó garantía definitiva por importe de 141,60 euros y presentó los documentos justificativos exigidos.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 151.4 y en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Adjudicar a D<sup>a</sup> María Josefa Palomino Rodríguez el contrato de explotación del servicio de bar en las piscinas municipales durante la temporada 2016, por procedimiento negociado sin publicidad, por el precio de 1.416,00 euros.

**SEGUNDO.** Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios y autorizar, en su caso, la devolución de la garantía provisional por ellos prestada.

**TERCERO.** Notificar a D<sup>a</sup> María Josefa Palomino Rodríguez, adjudicataria del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar en las Oficinas municipales **a las 10:00 horas del próximo día 10 de agosto de 2016.**

**CUARTO.** Publicar la adjudicación del contrato en el Perfil de Contratante.

**QUINTO.** Comunicar los datos básicos del contrato al Registro de Contratos del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 333.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Zarza de Montánchez, a 5 de agosto de 2016; de lo que, como Secretario, doy fe.



Ante mí: El Secretario

Juan Manuel Calle González



El Alcalde

Juan Antonio Bernabé Suero